

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 643

RETIRO, 22 de Febrero el 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883, que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- 2.- La Solicitud de feriado legal presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de fecha 28.12.2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Concédase** Feriado Legal correspondiente al año 2013, al funcionario

Municipal que se individualiza, según se indica:

Nombre	: BRIGIDO SALDAÑA GONZALEZ
Rut N°	: 07.857.233-7
Cargo	: Encargado de Taller
Desde	: 25.02.2013
Hasta	: 01.03.2013
N° de días	: 05
Días pendientes	: 05

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Carpeta Funcionario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/  
SMH/LCV/jii

